

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

18073288

Montevideo, 11 ENE 2019

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército, propone la designación en Misión Oficial en la República Democrática del Congo del señor Teniente Coronel don Enrique Angel Duarte Aris, para concurrir como Oficial de Estado Mayor de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 15 de enero de 2019 hasta el 15 de enero de 2021.-----

RESULTANDO: I) que de acuerdo a lo establecido por el "TOCAF" aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012, las retribuciones personales que corresponda percibir, serán afectadas a los créditos presupuestales de cada Ejercicio, según se vaya cumpliendo la Misión de referencia.-----

II) que los viáticos y pasajes para el cumplimiento de la presente Misión Oficial, están a cargo de la Organización de las Naciones Unidas.-----

CONSIDERANDO: que resulta necesario el relevo del Personal Militar desplegado en la Misión de Paz.-----

ATENTO: a lo establecido por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002 y por los Decretos 108/015 de 7 de abril de 2015 y 188/015 de 13 de julio de 2015.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designar en Misión Oficial en la República Democrática del Congo al señor Teniente Coronel don Enrique Angel Duarte Aris, para concurrir como Oficial de Estado Mayor de la

Organización de las Naciones Unidas, desde el 15 de enero de 2019 hasta el 15 de enero de 2021.-----

2do.- Abonar por el período que comprende la Misión Oficial confiada, la suma total de \$ 815.824,25 (pesos uruguayos ochocientos quince mil ochocientos veinticuatro con 25/100), correspondiendo al Ejercicio 2019 la suma de \$ 391.505,15 (pesos uruguayos trescientos noventa y un mil quinientos cinco con 15/100), al Ejercicio 2020 la suma de \$ 407.346,36 (pesos uruguayos cuatrocientos siete mil trescientos cuarenta y seis con 36/100) y al Ejercicio 2021 la suma de \$ 16.972,77 (pesos uruguayos dieciséis mil novecientos setenta y dos con 77/100), cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, la que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N.", Unidad Ejecutora 004 "Comando General del Ejército" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----

3ro.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.-----

4to.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----


DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL


Emb. Ariel Bergamino
Ministro Interino de Relaciones Exteriores


Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020